

**ACTA DE REUNION DEL COMITÉ.
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Tarapoto, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de EMAPA SAN MARTIN S.A., siendo las 16:00 horas del 14 de julio del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000080-2025-EMAPASM-SA-GG, encargado de la preparación, conducción y realización del **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la *Ejecución de la Obra: “Adquisición de equipo de control y automatización; reparación de reservorio; en el(la) reservorios existente de la EMAPA SAN MARTÍN S.A, distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, departamento San Martín” – CUI 2654006*, a fin de efectuar la Admisión, Revisión de los requisitos de calificación, Evaluación técnica, Evaluación económica y otorgamiento de la Buena Pro, conforme se describe a continuación:

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Cargo ocupado en el comité	Nombres y apellidos	Condición	Dependencia
Presidente	CPC. KEILA MEDINA BARDALEZ	Titular	Oficina de Logística y Control Patrimonial
Primer Miembro	ING. ELMER DE LA CRUZ DILAS GONZALES	Titular	Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras.
Segundo Miembro	ING. ANA MARÍA RIVERA JIMÉNEZ	Titular	Jefe (e) de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Agua Residuales.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	2025-06-11 20:25:53.0	Válido
2	20531460317	OROMINA CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-06-12 21:02:52.0	Válido
3	20542217201	CONSULTORIA M & F E.I.R.L.	2025-06-12 17:07:55.0	Válido
4	20560145358	OBRICOM YPK S.A.	2025-06-10 12:08:07.0	Válido
5	20567199381	SUMINISTROS ELECTRICOS NAVALES ORIENTE E.I.R.L.	2025-06-16 20:39:59.0	Válido
6	20601495067	AC & RM CONTRATISTAS S.A.C.	2025-06-12 16:58:56.0	Válido
7	20604351511	CONTRATISTAS GENERALES MYS-ALTO MAYO S.A.C.	2025-06-12 20:28:55.0	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
8	20608641662	LEON AZUL COMPANY S.A.C.	2025-06-12 04:01:09.0	Válido

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20560145358	OBRICOM YPK S.A.	03/07/2025	22:07:41	Valido

4. ADMISIÓN DE OFERTAS.

La admisión de las ofertas se realiza conforme al procedimiento establecido en el artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, luego de la revisión a los aplicativos informáticos del OECE, al encontrar conforme las ofertas, se procede con la revisión de la documentación de Presentación Obligatoria establecida en la Sección Específica del Capítulo II, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de las ofertas – de las bases integradas, siendo el resultado obtenido el siguiente:

5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO fueron admitidas por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----

6. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	OBRICOM YPK S.A.	Único

7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 72.2, del artículo 72, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité procede a calificar las ofertas admitidas, verificando que se cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases

En ese sentido, luego de la calificación se obtuvieron los siguientes resultados.

REQUISITOS	POSTOR
	OBRICOM YPK S.A.
Experiencia del postor en la especialidad	No Cumple
Calificación del personal clave	No Cumple
Experiencia del personal clave	No Cumple
Equipamiento estratégico	Cumple
Participación en consorcio	No Corresponde
Estado de la Oferta	DESCALIFICADA

El detalle de la calificación de las ofertas se describe en el ANEXO N° 02 de la presente acta.

8. ACUERDO FINAL.

El Artículo 84 numeral 84.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, precisa lo siguiente:

Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91.

En ese sentido, considerando que la única oferta recibida no cumple los requisitos de calificación, el Comité de Selección por unanimidad acuerda **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección denominado, **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la *Ejecución de la Obra: “Adquisición de equipo de control y automatización; reparación de reservorio; en el(la) reservorios existente de la EMAPA SAN MARTÍN S.A, distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, departamento San Martín” – CUI 2654006.*

Sin más puntos que tratar se firma la presenta acta en señal de conformidad.


.....
CPC. KEILA MEDINA BARDALEZ
PRESIDENTE


.....
Ing. ELMER DE LA CRUZ DILAS GONZALES
MIEMBRO TITULAR


.....
Ing. ANA MARÍA RIVERA JIMENEZ
MIEMBRO TITULAR

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 01

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN; REPARACIÓN DE RESERVORIO; EN EL(LA) RESERVORIO EXISTENTE DE LA EMAPA SAN MARTÍN S.A, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” – CUI 2654006.

1. El Comité inicia el acto privado con la revisión de los aplicativos informáticos del OECE a fin de identificar posibles impedimentos y la participación de postores inhabilitados, resultados del cual se tiene lo siguiente:

No se advierte posible impedimento en el postor.

2. Luego de la revisión a los aplicativos informáticos del OECE, al encontrar conforme las ofertas, se procede con la revisión de la documentación de Presentación Obligatoria establecida en la Sección Específica del Capítulo II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de las ofertas – de las bases integradas, siendo el resultado obtenido el siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR: OBRICOM YPK S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Conforme
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2).	Conforme
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Conforme
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Conforme
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No Corresponde
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde
g) Oferta Económica (Anexo N° 6) . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Conforme
ESTADO FINAL DE LA OFERTA	ADMITIDA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – PRIMERA CONVOCATORIA.

ANEXO N° 02

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad con el numeral 72.2, del artículo 72, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el Comité procede a calificar las ofertas admitidas, verificando que se cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

En ese sentido, luego de la calificación se obtuvieron los siguientes resultados.

REQUISITOS	POSTOR: OBRICOM YPK S.A
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ LA CUANTÍA DE LA OBRA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades como experiencia del postor:</p> <p>Especialidad</p> <p>Obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines: Construcción, reconstrucción, refacción, rehabilitación, instalación, ampliación y/o mejoramiento.</p> <p>Subespecialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistemas de Telecomunicaciones y tipologías afines Se entiende como tipologías afines a las obras de Adquisición y/o automatización de: Medidores de Corriente para sistemas de agua potable y/o macromedidores de flujo para sistemas de agua potable y/o dispositivos de recolección de información con integración al sistema SCADA; para sistemas de agua potable. 	<p>NO CUMPLE</p> <p>El postor solo acredita S/ 0.00 de experiencia debido a lo siguiente:</p> <p>No se valida la experiencia del folio 46 al 54 debido a que no corresponde a la ejecución de obras.</p> <p>No se valida la experiencia del folio 41 al 45 debido a que no corresponde a la ejecución de obras.</p> <p>No se valida la experiencia del folio 39 al 40 debido a que no corresponde a la ejecución de obras.</p> <p>No se valida la experiencia del folio 37 al 38 debido a que no corresponde a la ejecución de obras.</p> <p>No se valida la experiencia del folio 29 al 37 debido a que no se presentó la autorización de la sub contratación. Al respecto se advierte el OECE (Antes OSCE) a través de la OPINIÓN N° 048-2019/DTN ha indicado que No resulta posible considerar aquella experiencia obtenida por un subcontrato vinculado a una contratación pública, si es que el mismo se ha suscrito contraviniendo las disposiciones de la normativa que resulte aplicable</p> <p>No se valida la experiencia del folio 26 al 28 debido a que no corresponde a la ejecución de obras.</p> <p>No se valida la experiencia del folio 15 al 25 debido a que no corresponde a la ejecución de obras.</p>

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – PRIMERA CONVOCATORIA.

REQUISITOS	POSTOR: OBRICOM YPK S.A
	<p>No se valida la experiencia del folio 09 al 14 debido a que no corresponde a la ejecución de obras.</p> <p>No se valida la experiencia del folio 01 al 08 debido a que no corresponde a la ejecución de obras.</p>
CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	
Residente de Obra Título profesional de Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	Cumple
Ingeniero de Seguridad Título profesional de Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	NO CUMPLE.
Ingeniero de Automatización Título profesional de Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electrónico.	Cumple
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Residente de Obra Experiencia mínima de 24 meses como: Residente, Supervisor, Inspector o la combinación de estos, de: Obra, en la ejecución o inspección o supervisión de obras de saneamiento. La experiencia se computa desde la colegiatura. Definición de obras de saneamiento: Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de algunos de los términos anteriores de sistemas, Redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines a los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias Se excluye de la definición de obras de saneamiento: Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras cuyo componente principal o denominación sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta, sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>El personal Clave acredita 2.10 años debido a lo siguiente:</p> <p>No se valida la experiencia del folio 137, 137, 138 y 139, porque la denominación de las obras no se enmarca en la definición de obras de saneamiento establecidas en las bases.</p> <p>Se valida la experiencia del folio 136 al encontrarla conforme a lo exigido en las bases.</p> <p>No se valida la experiencia del folio 135 debido a que el documento no indica la fecha de inicio y la fecha de fin del desempeño laboral. Así mismo, la denominación de la obra no se enmarca en la definición de obras de saneamiento establecidas en las bases.</p> <p>No se valida la experiencia del folio 133 debido a que el documento no indica la fecha de inicio y la fecha de fin del desempeño laboral.</p> <p>La experiencia del folio 131 se duplica con el folio 136</p>

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – PRIMERA CONVOCATORIA.

REQUISITOS	POSTOR: OBRICOM YPK S.A						
	<p>No se valida la experiencia del folio 129 debido a que el documento no indica la fecha de inicio y la fecha de fin del desempeño laboral. Así mismo, la denominación de la obra no se enmarca en la definición de obras de saneamiento establecidas en las bases</p> <p>No se valida la experiencia del folio 125 al 128, debido a que no fue acreditada conforme lo exigen las bases integradas ((i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad)</p> <p>No se valida la experiencia del folio 116 al 120, debido a que no fue acreditada conforme lo exigen las bases integradas ((i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad) y por corresponder a un contrato de obra.</p> <p>La experiencia del folio 115 se valida desde el 10/06/2015 por traslape con el folio 121.</p>						
<p>Ingeniero de Seguridad Experiencia mínima de 12 meses de como: Especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos de: Seguridad y Salud Ocupacional, Seguridad e Higiene Ocupacional, Seguridad de Obra, Seguridad en el trabajo, SSOMA, Salud Ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional, en la ejecución o inspección o supervisión de obras en general. La experiencia se computa desde la colegiatura.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No se valida la experiencia de los folios 101, 98, 96, 95, 94, 93, porque no describe la obra en la cual se obtuvo la experiencia laboral</p> <p>No se valida la experiencia del folio 100, 99, porque el cargo desempeñado no se encuentra contemplado en las bases integradas</p>						
<p>Ingeniero de Automatización Experiencia mínima de 12 meses de como: Residente, Supervisor, Inspector, Especialista, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos de: Electromecánica y/o automatización y/o Scada; en la ejecución, supervisión o inspección de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes. La experiencia se computa desde la colegiatura.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>El personal Clave acredita 0.79 años debido a lo siguiente:</p> <p>No se valida la experiencia de los folios 71,69, 67, 66 y 65 por haberse obtenido en la prestación de servicio, cuando lo requerido en las bases es en la ejecución, supervisión o inspección de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes.</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="210 1742 646 1841">Equipamiento mínimo para la ejecución de la obra</th> <th data-bbox="646 1742 906 1841">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="210 1841 646 1908">Equipo de pintura (Compresora y pistola de pintar)</td> <td data-bbox="646 1841 906 1908">01</td> </tr> <tr> <td data-bbox="210 1908 646 2011">Generador eléctrico</td> <td data-bbox="646 1908 906 2011">01</td> </tr> </tbody> </table>	Equipamiento mínimo para la ejecución de la obra	Cantidad	Equipo de pintura (Compresora y pistola de pintar)	01	Generador eléctrico	01	<p>De conformidad con lo establecido en las bases este requisito se acredita para la firma del contrato</p>
Equipamiento mínimo para la ejecución de la obra	Cantidad						
Equipo de pintura (Compresora y pistola de pintar)	01						
Generador eléctrico	01						

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – PRIMERA CONVOCATORIA.

REQUISITOS	POSTOR: OBRICOM YPK S.A
PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO <ul style="list-style-type: none"> • El número máximo de consorciados es de dos integrantes. • El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%. • El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%. 	No corresponde
Estado de la Oferta	DESCALIFICADA

f.
P.
A.